

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobado el PSIS de “Parques eólicos en Vedadillo II y Vedadillo III”, promovido por Acciona Energía

Se presenta como una ampliación de potencia del ya existente en el término municipal de Falces

Miércoles, 14 de mayo de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de “Parques eólicos en Vedadillo II y Vedadillo III”, promovido por la empresa Acciona Energía, S.A., y ha resuelto las distintas alegaciones.

En el Acuerdo se aprueban los aerogeneradores C1.2, C2.1, C2.2, C3.1, C4.1, C4.2, C5.1, C5.2 y C6.1 del proyecto de parque eólico de Vedadillo III, con las siguientes determinaciones: los terrenos del ámbito de estudio no coincidentes con el ámbito de implantación constituirán terrenos, en principio, no adecuados para la implantación de parques eólicos; el promotor estará a lo dispuesto en el informe de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 23 de enero de 2012; se respetará el área de protección del vértice geodésico “Vedadillo”, y, una vez que las torres meteorológicas temporales queden en desuso el promotor deberá proceder a retirarlas.

Asimismo, se ha acordado denegar el Parque Eólico de Vedadillo II en su totalidad y los aerogeneradores C1.1, C3.2 y C6.2 del Parque Eólico Vedadillo III teniendo en cuenta la Resolución 94E/2014, de 6 de marzo, del director general de Medio Ambiente y Agua, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto y la parte expositiva del Acuerdo.

También se acuerda modificar la normativa del PSIS de Infraestructuras de Producción de Energía Eólica en Navarra promovido por Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A. y sus posteriores modificaciones, así como señalar al promotor que, con carácter previo a la solicitud de la licencia de obras, deberá presentar un texto refundido que incorpore la respuesta a las alegaciones, las determinaciones del Acuerdo de Gobierno y de la Declaración de Impacto Ambiental, y el texto de la normativa que se recoge como anexo.

En sesión celebrada el 18 de abril de 2012, el Gobierno de Navarra acordó declarar el proyecto de “Parques eólicos en Vedadillo II y Vedadillo III”, promovido por Acciona Energía, S.A., como Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, y someter el expediente, por el plazo de treinta días, a los trámites simultáneos de información pública y de audiencia a los entes locales cuyos términos queden afectados por el proyecto.

El objeto del proyecto es la implantación de dos parques eólicos denominados parques eólicos de Vedadillo II y Vedadillo III en el término municipal de Falces. El proyecto se presenta como una ampliación de potencia en la ubicación territorial donde Acciona Energía posee en funcionamiento, desde septiembre de 2005, el parque Vedadillo.

Los nuevos parques se proyectan con una potencia total de 66 MW: 22 turbinas de 3 MW de potencia nominal, con torres de hormigón de 100 metros de altura y rotores de 109 metros de diámetro, en dos alineaciones de 10 y 12 aerogeneradores intercaladas entre las que constituyen el actual Parque Eólico de Vedadillo.

El acceso al ámbito de los parques se realiza a través de la carretera NA-6210 Vergalada-Falces, tras atravesar esta última población en dirección a Lerín.

La energía generada por ambos parques se proyecta evacuar utilizando las infraestructuras eléctricas existentes: subestación transformadora 66/12 kV y línea eléctrica subterránea y aérea a 66 kV.

En el periodo de exposición pública del expediente, Antonio Munilla García, en representación de Gurelur ha presentado un escrito de alegaciones. Estas alegaciones, menos una referente al POT5 por su contenido ambiental, han sido respondidas en la Resolución 94E/2014, de 6 de marzo, del director general de Medio Ambiente y Agua, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Parques Eólicos de Vedadillo II y Vedadillo III.